



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 1123 2012
Ingreso N° 0300724 de fecha 19.04.2012

ORD. N° 1857 /

ANT.: Presentación de la arquitecta Sra. Verónica Salazar Huerta de fecha Abril 2012.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC, para proyecto de regularización Local Comercial en Calle Almirante Barroso N° 387.

SANTIAGO, 11 4 MAY 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

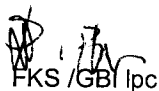
1. Por presentación citada en el antecedente, la arquitecta Sra. Verónica Salazar Huerta, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la remodelación interior del local comercial ubicado en Calle Almirante Barroso N° 387, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona B - Zona de Conservación Histórica B3 – Zona Típica “Barrios Yungay y Brasil” y rigen para él las normas establecidas en los artículos 24,25,27,30 y 33 de la Ordenanza Local Las Zonas Típicas, son declaradas como tal de acuerdo a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, debiendo por lo tanto aplicarse en ellos las normas de protección establecidas por dicha Ley.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación interior del local comercial, destinado a café al paso, para lo cual se consulta la incorporación de un tabique para generar un closet, la incorporación de un lavaplatos y la eliminación del artefacto ducha del baño existente.
Todo lo anterior de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan, la obra propuesta no tiene aumento de superficie y no altera la fachada existente.



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General, y la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FKS/GBI/lpc

Incluye: Planos y especificaciones técnicas timbradas.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C/c Sra. Verónica Salazar Huerta
Dirección: Calle Santa Elena N°1722, departamento 110 A, comuna de Santiago.
Teléfono celular: 09-277 92 02
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo. (03.05.2012)

gestión salazarsilva

gestión municipal arquitectura construcción
fonos: 09-2779202; 08-2884123; 02-8855834

**MEMORIA EXPLICATIVA
OBRA MENOR**

**ARQUITECTO
PROPIETARIO
DIRECCION
FECHA**

**: VERONICA SALAZAR HUERTA
: SONJA LEMEE CAAMAÑO
: ALMIRANTE BARROSO N° 387
: ABRIL 2012**



La Obra Menor cuya aprobación se requiere obtener, corresponde a la remodelación interior del local comercial ubicado en calle Almirante Barroso N° 387, comuna de Santiago, destinado a café al paso.

La remodelación consiste en la incorporación de un tabique para generar un closet estantería, la eliminación del artefacto de ducha y la incorporación de un lavaplatos, lo cual no representa aumento de las dotaciones sanitarias, además consulta la incorporación de mobiliario y una cocina.

La obra no tiene aumento de superficie y no altera la fachada existente aprobada en el Permiso de Edificación original, el cual fue recibido mediante Certificado de fecha 12 de Abril de 1964.


SONJA LEMÉE CAAMAÑO
propietario


VERÓNICA SALAZAR HUERTA
arquitecto

gestión salazarsilva

gestión municipal arquitectura construcción
fonos: 92779202; 82884123; 02-8855834

PROYECTO INFORMADO MEDIANTE OF. ORD. N° 837
DE FECHA **14 MAY 2012**
DE LA SECRETARIA MINISTERIAL
METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESPECIFICACIONES TECNICAS OBRA NUEVA

**ARQUITECTO
PROPIETARIO
DIRECCION
FECHA**

**: VERONICA SALAZAR HUERTA
: SONJA LEMEE CAAMAÑO
: ALMIRANTE BARROSO 387.
: ABRIL 2012**

1.- GENERALIDADES

Las presentes especificaciones técnicas se rigen bajo las Normas de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, reglamentos municipales.

La Obra Menor cuya aprobación se requiere obtener, corresponde a la remodelación interior del local comercial ubicado en calle Almirante Barroso N° 387, comuna de Santiago, destinado a café al paso.

La remodelación consiste en la incorporación de un tabique para generar un closet estantería, la eliminación del artefacto de ducha y la incorporación de un lavaplatos, lo cual no representa aumento de las dotaciones sanitarias, además consulta la incorporación de mobiliario y una cocina.

La obra no tiene aumento de superficie y no altera la fachada existente aprobada en el Permiso de Edificación original, el cual fue recibido mediante Certificado de fecha 12 de Abril de 1964.

2.- OBRA GRUESA

2.1.- ESTRUCTURA RESISTENTE

Se consultan muros de albañilería reforzada en base a ladrillos tipo fiscal y pilares y vigas de hormigón armado.

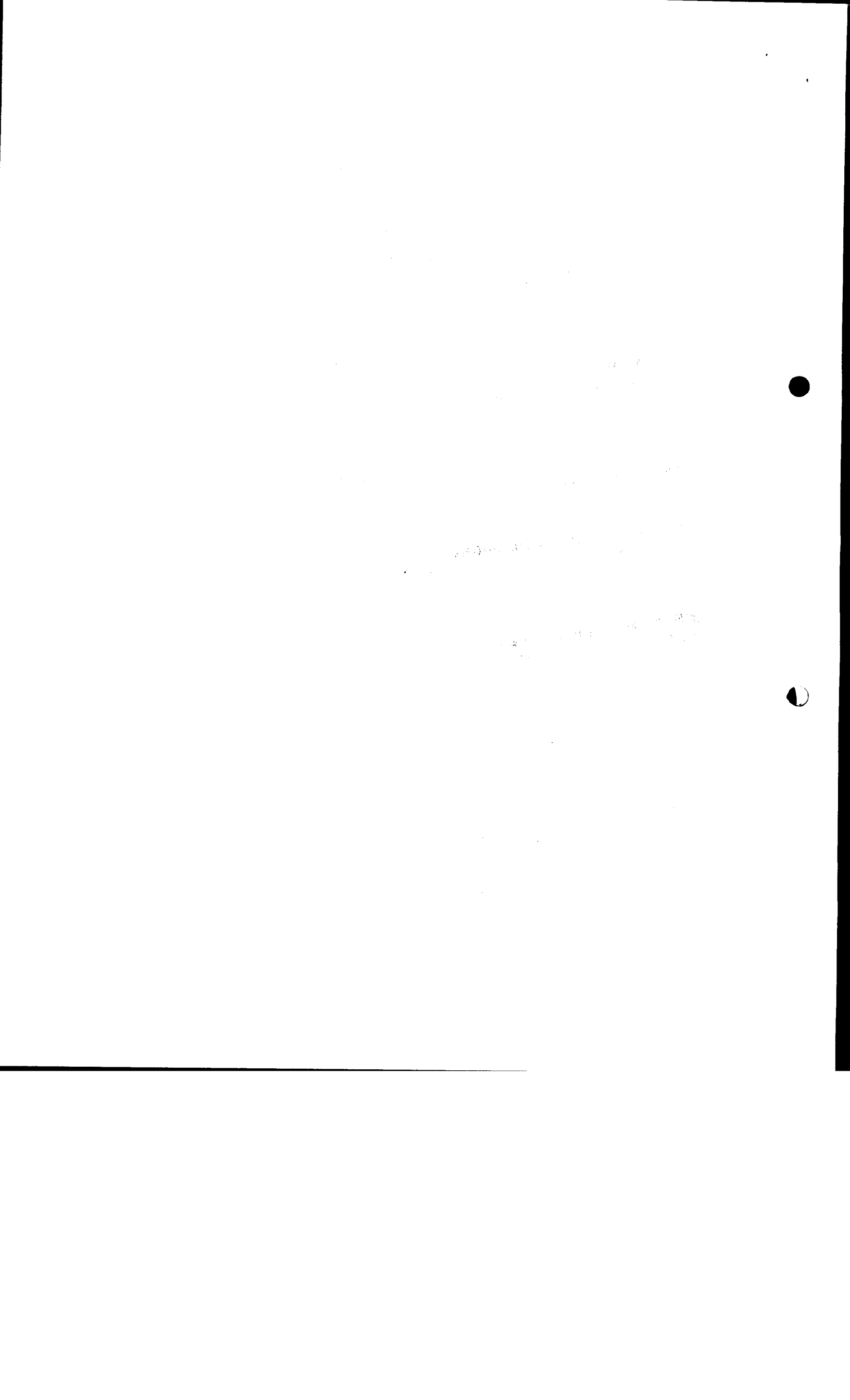
3. - TERMINACIONES

3.1.-REVESTIMIENTOS EXTERIORES

Se consulta estuco a grano perdido y empaste.

3.1.-REVESTIMIENTOS INTERIORES

Se consulta estuco a grano perdido y empaste, y cerámico de muros en baño y sector cocina.



3.2.- PINTURAS

Se consulta la aplicación de pintura tipo látex en muros interiores y exteriores y cielos.

3.3.-PUERTAS

No se consultan puertas nuevas.

3.4.- PAVIMENTOS

Se consulta la instalación de cerámicos de piso.

3.5.- CIELOS

Se consultan cielos en base a planchas de yeso-cartón de 10mm.

3.6.- VENTANAS

Se consultan ventanas existentes.

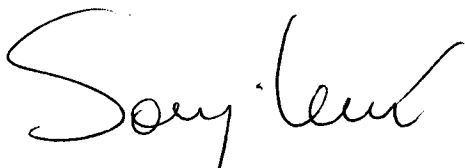
4.- INSTALACIONES

4.1.- INSTALACIONES SANITARIAS

Se consultan conforme al proyecto de instalaciones.

4.2.- INSTALACION ELECTRICA

Se consulta conforme al proyecto de instalaciones.


SONJA LEMEE CAAMAÑO
PROPIETARIO


VERONICA SALAZAR HUERTA
ARQUITECTO

gestión salazarsilva

gestión municipal arquitectura construcción
fonos: 92779202; 82884123; 02-8855834

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
OBRA NUEVA**

**ARQUITECTO
PROPIETARIO
DIRECCION
FECHA**

**: VERONICA SALAZAR HUERTA
: SONJA LEMEE CAAMAÑO
: ALMIRANTE BARROSO 387.
: ABRIL 2012**

1.- GENERALIDADES

Las presentes especificaciones técnicas se rigen bajo las Normas de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, reglamentos municipales.

La Obra Menor cuya aprobación se requiere obtener, corresponde a la remodelación interior del local comercial ubicado en calle Almirante Barroso N° 387, comuna de Santiago, destinado a café al paso.

La remodelación consiste en la incorporación de un tabique para generar un closet estantería, la eliminación del artefacto de ducha y la incorporación de un lavaplatos, lo cual no representa aumento de las dotaciones sanitarias, además consulta la incorporación de mobiliario y una cocina.

La obra no tiene aumento de superficie y no altera la fachada existente aprobada en el Permiso de Edificación original, el cual fue recibido mediante Certificado de fecha 12 de Abril de 1964.

2.- OBRA GRUESA

2.1.- ESTRUCTURA RESISTENTE

Se consultan muros de albañilería reforzada en base a ladrillos tipo fiscal y pilares y vigas de hormigón armado.

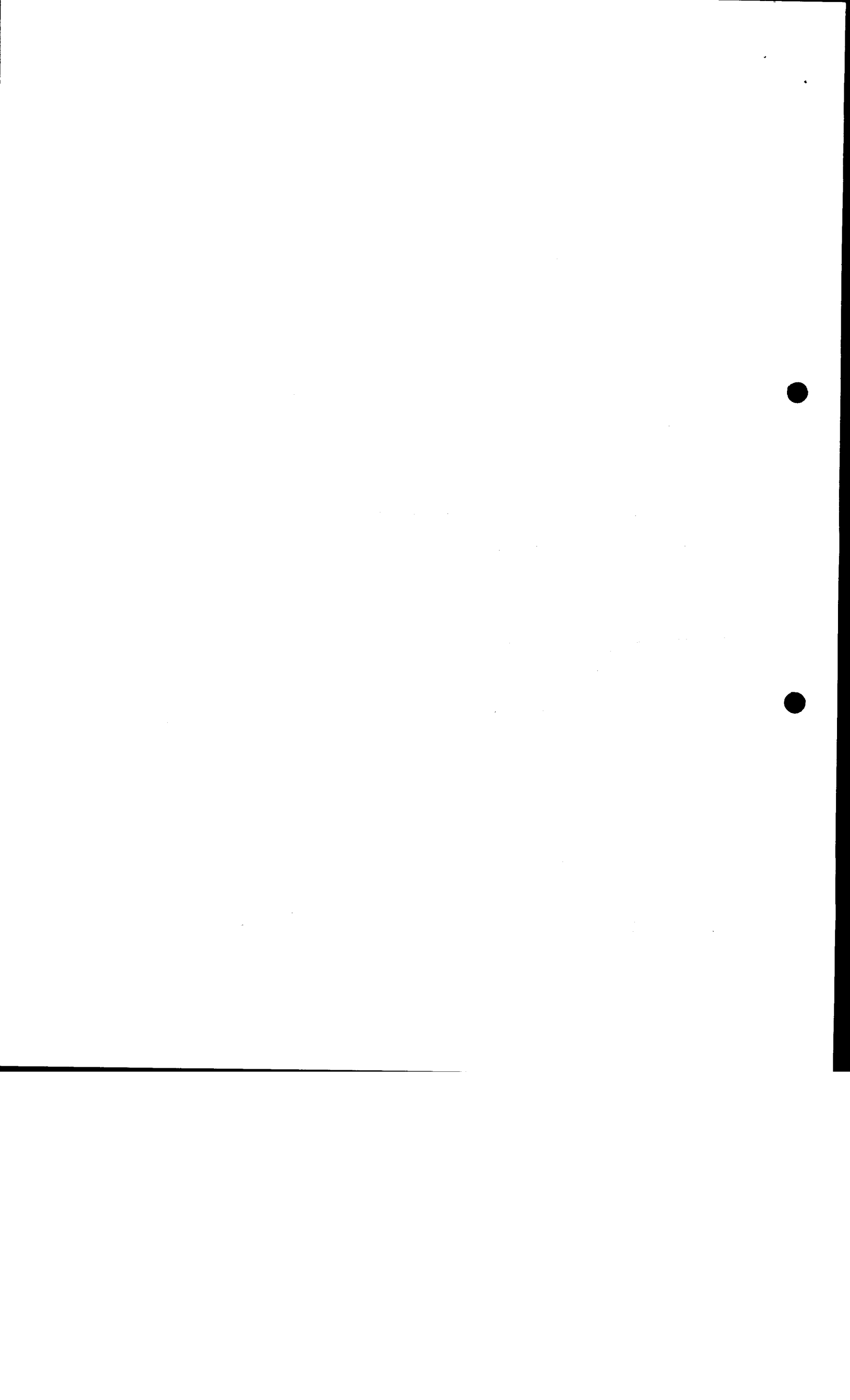
3. - TERMINACIONES

3.1.-REVESTIMIENTOS EXTERIORES

Se consulta estuco a grano perdido y empaste.

3.1.-REVESTIMIENTOS INTERIORES

Se consulta estuco a grano perdido y empaste, y cerámico de muros en baño y sector cocina.



3.2.- PINTURAS

Se consulta la aplicación de pintura tipo látex en muros interiores y exteriores y cielos.

3.3.-PUERTAS

No se consultan puertas nuevas.

3.4.- PAVIMENTOS

Se consulta la instalación de cerámicos de piso.

3.5.- CIELOS

Se consultan cielos en base a planchas de yeso-cartón de 10mm.

3.6.- VENTANAS

Se consultan ventanas existentes.

4.- INSTALACIONES

4.1.- INSTALACIONES SANITARIAS

Se consultan conforme al proyecto de instalaciones.

4.2.- INSTALACION ELECTRICA

Se consulta conforme al proyecto de instalaciones.



**SONJA LEMEE CAAMAÑO
PROPIETARIO**



**VERONICA SALAZAR HUERTA
ARQUITECTO**

